

Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación**  
**Constancia de Autenticación del Título Electrónico**

Clave Única de Registro de Población



Folio Digital

530b5300-01a1-4d07-ae28-1c18c628bc22

<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

Datos del profesionista

ERNESTO IXCOATL

Nombre(s)

ALONSO

Primer Apellido

FLORES

Segundo Apellido

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre del perfil o carrera

611501

Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO

Nombre

2005778

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Entidad

2020-06-16

Fecha

Responsables de la institución

DIRECTOR. SARAI MELO DE LA MERCED  
RECTOR. ALFREDO YATZIN GARCIA ZAMUDIO

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

No. Certificado: 00001000000409037290

Sello Digital: tha+wbsLcBASMqJGtresryloqtJSpXHFYrQLFR9TWuZ/1G4TxHmLzGGrmot1rxhyJSnJDKXJPxWCPzivTZPq9IOtroDsqxhBjPUhk0B30+zpJfOLmemRV7trwLcGTPJED0Q4MtPK7wygMec9DHpg8uH3KwplSBG+/+y6nyU50IPEy2R9IOr3/rHCgk/RcN/5fwSeZonYTcHiGdvvfbVnSAMv/V92VjF2a7L4WQKNO70/tK5oiOboxTIW6DNqLWgNqAtlmgM9cb/4PXCaw5fLm6fbPnX6tUg7sOPbj2bSw2Joi0Lq6EMYM1zf6FTP/Tnm84zNRd9JZsQo9HZ5GGBpw==

Fecha de Autenticación: 2020-07-03



La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación en papel bond, a color o blanco y negro es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.